INFORME DE VERIFICACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA LICITADORA CON MAYOR PUNTUACIÓN, DEL CONTRATO BASADO PARA LA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN PARA EL LANZAMIENTO DE LA MARCA AGROALIMENTARIA Y PESQUERA GUSTO DEL SUR EN PRENSA RADIO Y TELEVISIÓN.
CONTR 2023 582886
ACUERDO MARCO DE REFERENCIA: CONTR 2021 57177- LOTE 1: LOTE 2022 1533

Andalucía se mueve con Europa

Con fecha 21 de julio de 2023, el Departamento de Promoción Agroalimentaria y Pesquera (en adelante, el Departamento) remite al Servicio de Régimen Jurídico y Contratación (en adelante, el SRJC), el "INFORME DE VALORACIÓN SEGÚN LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO BASADO PARA LA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN PARA EL LANZAMIENTO DE LA MARCA AGROALIMENTARIA Y PESQUERA GUSTO DEL SUR EN PRENSA, RADIO Y TELEVISIÓN".

Posteriormente, conforme a lo previsto en el apartado *"11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN"* de la memoria justificativa del contrato basado de referencia, se le requiere a la empresa propuesta como adjudicataria, EQUMEDIA XL S.L., presentar junto a la documentación previa a la adjudicación los certificados donde se verifiquen las condiciones económicas de su oferta. Tras el estudio realizado para la verificación de la oferta, el Departamento emite el "INFORME DE VERIFICACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA LICITADORA CON MAYOR PUNTUACIÓN, DEL CONTRATO BASADO PARA LA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN PARA EL LANZAMIENTO DE LA MARCA AGROALIMENTARIA Y PESQUERA GUSTO DEL SUR EN PRENSA RADIO Y TELEVISIÓN", donde se considera que la oferta económica presentada por dicha empresa no se puede verificar.

Con fecha 10 de agosto de 2023, el SRJC remite a EQUMEDIA XL S.L. requerimiento de subsanación de documentación previa a la adjudicación, para la presentación de la documentación necesaria que verifique la condición económica presentada, esto es, certificados firmados y sellados por el director comercial (o asimilado) de todos los soportes en los que se observan incoherencias entre la oferta presentada por EQUMEDIA XL S.L. y la información recogida en los certificados aportados. Finalizado el plazo para la presentación de la documentación a subsanar, la persona licitadora no atiende el requerimiento, por lo que se entiende que ha retirado su oferta.

Dando continuidad al procedimiento, con fecha 14 de agosto, conforme a lo previsto en el apartado *"11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN"* de la memoria justificativa del contrato basado de referencia, se le requiere a la empresa propuesta como adjudicataria, ZOSMAMEDIA S.L., presentar junto a la documentación previa a la adjudicación los certificados donde se verifiquen las condiciones económicas de su oferta. Tras el estudio realizado para la verificación de la oferta, el Departamento emite el "INFORME DE VERIFICACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA LICITADORA CON MAYOR PUNTUACIÓN, DEL CONTRATO BASADO PARA LA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN PARA EL LANZAMIENTO DE LA MARCA AGROALIMENTARIA Y PESQUERA

Es copia auténtica de documento electrónico

GUSTO DEL SUR EN PRENSA RADIO Y TELEVISIÓN", donde se considera que la oferta económica presentada por dicha empresa no se puede verificar.

Con fecha 04 de setiembre de 2023, el SRJC remite a ZOSMAMEDIA S.L. requerimiento de subsanación de documentación previa a la adjudicación, para la presentación de la documentación necesaria que verifique la condición económica presentada, esto es, certificados firmados y sellados por el director comercial (o asimilado) de todos los soportes en los que se observan incoherencias entre la oferta presentada por ZOSMAMEDIA S.L. y la información recogida en los certificados aportados. Con fecha 07 de septiembre de 2023, el Departamento tiene acceso a los certificados aportados por la empresa propuesta como adjudicataria, ZOSMAMEDIA, S.L., y procede a su análisis:

PRENSA DIGITAL

- ANDALUCÍA ECONÓMICA: No presenta certificado.
- DIARIO JAÉN: No presenta certificado.
- EL CONFIDENCIAL: Oferta verificada.
- EL DEBATE: Oferta verificada.
- EL ECONOMISTA: No presenta certificado.
- EL MIRA: No presenta certificado.
- ELDIARIO.ES: Oferta verificada.
- EUROPA PRESS: Oferta verificada.
- GRUPO JOLY: Oferta verificada.
- LA VOZ DE ALMERÍA: Oferta verificada.
- LIBERTAD DIGITAL: Oferta verificada.
- MERCA2: No presenta certificado.
- THE OBJECTIVE: No presenta certificado.
- VIVA(S): No presenta certificado.

PRENSA IMPRESA

- DIARIO JAÉN: No presenta certificado.
- GRUPO JOLY: Oferta verificada.
- VIVA: No presenta certificado.

RADIO

- ESRADIO: Oferta verificada.

TELEVISIÓN

- 7TV: No presenta certificado.
- AZAHARA COMUNICACIONES: No presenta certificado.

Es copia auténtica de documento electrónico

En el estudio realizado para la verificación de la oferta, se indica “NO PRESENTA CERTIFICADO” en aquellos soportes para los que la licitadora no ha presentado el certificado requerido. Por todo ello, se considera que la oferta económica presentada por ZOSMAMEDIA S.L. no se puede verificar e incumple las condiciones detalladas en el apartado 16.1. Procedimiento de adjudicación y formalización de los contratos basados del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares del Acuerdo Marco de referencia y el apartado 11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN de la memoria justificativa del presente contrato basado, ya que no ha presentado todos los certificados donde se verifiquen las condiciones económicas de la oferta en su totalidad.

TÉCNICA DEL DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA
Fdo: Sara Romero Amat	Fdo: Inmaculada González González

Es copia auténtica de documento electrónico